





Instrucción Administrativa No. 12

Para:

Señores Registradores de Instrumentos Públicos del País

De:

Superintendente de Notariado y Registro

Asunto:

Código para inscribir el acto denominado CONSTITUCIÓN DE

LEASING INMOBILIARIO

Fecha:

03 de agosto de 2015.

Respetados Registradores:

En atención a que se han presentado interpretaciones jurídicas diversas, por parte de las Oficinas de Registro de Instrumentos Público del país, respecto al registro escrituras públicas de los actos registrales de *Constitución de Leasing Inmobiliario* y de *Leasing Habitacional*, me permito informarles que el Código creado por esta Superintendencia para inscribir el acto denominado CONSTITUCIÓN DE LEASING INMOBILIARIO es el **0505**.

De igual forma, les informo que mediante Resolución 6851 de 2004, se establecieron los códigos **0168** y **0169**, para inscribir los actos de TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE LEASING HABITACIONAL DE VIVIENDA FAMILIAR y TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE LEASING DE VIVIENDA NO HABITACIONAL, en su orden, con fundamento en lo normado en el Decreto 1787 de 2004.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA

Superintendente de Notariado y Registro

